

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 1 de 2	

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR POR PRODUCTO EL APOYO LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El desarrollo de la presente invitación a cotizar incluye el apoyo logístico, administrativo y de transporte, para las actividades de educación continua, lo que incluye el pago a los profesionales en salud que participen en estas actividades.
2. El INC informará al contratista los profesionales en salud que realizarán cada curso de educación continua, al cual realizará el apoyo logístico, administrativo y de transporte, para coordinar todos los aspectos que permitan el cabal cumplimiento de dichos cursos.
3. El contratista debe realizar el pago oportuno con aval del INC a los profesionales en salud luego de que participen en las actividades de educación continua. La fecha máxima de pago no debe exceder los veinte (20) días hábiles.
4. El contratista debe solicitarle al profesional, cuenta de cobro, fotocopia de cédula, RUT y certificado bancario, parafiscales de cada profesional en salud, para realizar el respectivo pago.
5. El contratista debe realizar entrega de un informe mensual relacionado con todas las actividades logísticas, administrativas y de transporte, realizadas.
6. El contratista debe entregar al profesional en salud que realiza la participación a los cursos de educación continua el certificado de las retenciones anuales.
7. Los transportes requeridos para el desarrollo de los cursos, incluye traslados de personal, insumos, equipos, entre otros que requiera el INC para el cabal de realización de actividades y cursos de educación continua.
8. El apoyo de logístico de transporte debe proporcionar al INC puntualidad, seguridad, calidad, optimización de tiempo, control de tiempo.
9. Los vehículos en donde se realice el apoyo logístico de transporte debe contar con excelentes condiciones, físicas, mecánicas y eléctricas, además contar con aire acondicionado, kit de derrames.
10. Los vehículos deben tener los logos del Instituto Nacional de Cancerología en las dos puertas laterales, delantera y parte superior, los cuales se deben portar, durante y exclusivamente, los recorridos programados por el Grupo de Prevención y Detección Temprana del Cáncer y CPreD del Instituto Nacional de Cancerología. Posterior a estos se deben retirar.
11. El conductor de los vehículos en donde se realice el apoyo logístico de transporte debe contar con: Licencia de conducción de transporte público, curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan residuos peligrosos, deben estar vacunados con titulación de anticuerpos para hepatitis B, deben contar con excelente presentación personal.
12. El contratista debe presentar el personal encargado con el que se realizará
13. Se coordinará con la persona encargada del INC y el contratista para establecer los horarios de traslados.
14. El contratista debe realizar entrega del informe mensual relacionado al apoyo logístico de transporte

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

- El contratista debe retribuir al profesional en salud que participa en las actividades de educación continua un valor de \$1.300.000 por día de curso en el cual se incluirán las respectivas retenciones. Lo anterior, previo visto bueno de la supervisión del contrato.
- Cumplir con las condiciones de calidad en el transporte de personal, material, insumos, equipos médicos entre otros.

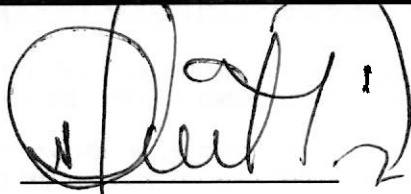
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 2			

- Llevar un registro de cada uno de los traslados prestados donde se indique hora de inicio y final del servicio, punto de inicio del recorrido, punto final, término de duración del traslado, nombre del funcionario y firma del mismo.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas y los informes que sean requeridos por la supervisión del contrato.
- El servicio debe prestarse 7x 24 según solicitud del INC, en Bogotá y departamentos aledaños, previo aval de la supervisión del contrato.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma:



Nombre: Devi Puerto

Cargo: Coordinadora Grupo Área Salud Pública

Elaborado por: Daniela Siabato

Revisado por: Devi Puerto.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018